



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 10 de julio de 2017.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°2693/17-DE, Exp. N°3172/17-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/07/17, sobre tablas por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA 7940/2017

Artículo 1º.- **CONVALÍDASE el Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaria de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación representado por su Secretaria Ing. Aida AYALA y el Municipio de Mercedes de la Provincia de Buenos Aires representado por el Sr. Intendente Dr. Juan Ignacio USTARROZ.**

Artículo 2º.- **Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese**

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-